



Fundación Educacional Colegio Montessori de San Bernardo.
Colegio Montessori.
RBD 10600-3
San José # 419, Bulnes # 748 San Bernardo.

INFORMATIVO DE FINANCIAMIENTO **COMPARTIDO AÑO 2020.** **(CIRCULAR DE COBROS)**

El valor del Financiamiento Compartido por concepto de los servicios educacionales que impartirá **Colegio Montessori** para los alumnos para el **período académico 2020**, no podrá exceder de :

- **Kínder** : **10 cuotas de 1,0295 Unidades de Fomento.**
- **1º a 8º Básico** : **10 cuotas de 1,0295 Unidades de Fomento.**
- **I a IV Medio** : **10 cuotas de 1,4280 Unidades de Fomento.**

Lo anterior, de acuerdo a lo dispuesto en la Resolución Exenta N° 146 de 24 de enero de 2019.

Cabe tener presente que el monto definitivo a cobrar durante el año escolar 2020 será fijado por el Ministerio de Educación y se comunicará a través de los medios oficiales del Colegio. Cabe tener presente el procedimiento contenido en la Ley N° 20.845, publicada en el Diario Oficial el 08 de junio de 2015, y en el Decreto N° 478 publicado en el Diario Oficial el 29 de enero de 2016, a través del cual regula el financiamiento compartido, motivo por el cual, debería mantenerse o disminuir, de acuerdo al incremento de la Subvención.

Que, el Colegio Montessori cuenta con Sistema de Becas y Exenciones que se encuentra disponible en Oficina de Administración y Finanzas.

La forma de pago podrá ser por medio de efectivo, cheque, transferencia, cheque a fecha, letra notarial.

Además, Ud. debe saber del cobro del **Intereses Máximo Convencional y Gastos de Cobranzas**, por deudas de las mismas cuotas en caso de simple mora cuando corresponda. Además del envío de su deuda a Boletín Electrónico Dicom cuando corresponda.

El proceso de cobro de intereses y gastos de cobranza y envío a Dicom, estará sujeto a la siguiente pauta :

Se establece **como fecha de pago, hasta el día 05 de cada mes a partir de marzo 2020**. De existir otra fecha comunicarla a Oficina de Administración y Finanzas.

Quien no pague al día 05, se le cobrarán los intereses diarios a la fecha de cancelación.

Si la morosidad se extiende más de 60 días, se cobrarán gastos de cobranza.

Si por 90 días existe morosidad, la deuda será enviada a Dicom.

Se recomienda, en caso de existir dificultades para pagar, acercarse a Oficina de Administración y Finanzas, para considerar particularidades, con el fin de no proceder con la pauta anterior.

Se recuerda que tiene la alternativa de optar a un Establecimiento Educacional gratuito del sector, entre los cuales se encuentran:

| | | | |
|---|----|--------------|------------------|
| M Colegio Domingo Eyzaguirre | RM | San Bernardo | Partic. Subvenc. |
| M Colegio Emilia González Espinoza | RM | San Bernardo | Partic. Subvenc. |
| M Colegio Polivalente San Bernardo Abad | RM | San Bernardo | Partic. Subvenc. |
| M Colegio Presidente José Manuel Balmaceda | RM | San Bernardo | Partic. Subvenc. |
| M Colegio San Francisco de Asís | RM | San Bernardo | Partic. Subvenc. |
| M Escuela Básica Nº 49 Santa Teresa de San Bernardo | RM | San Bernardo | Partic. Subvenc. |
| M Escuela Básica Particular Bélgica | RM | San Bernardo | Partic. Subvenc. |
| M Escuela Particular 174 Eliodoro Matte Ossa | RM | San Bernardo | Partic. Subvenc. |
| M Instituto Comercial Barros Arana | RM | San Bernardo | Partic. Subvenc. |
| M Instituto Domingo Eyzaguirre | RM | San Bernardo | Partic. Subvenc. |
| M San Ignacio College | RM | San Bernardo | Partic. Subvenc. |

Anexo

Informativo de Cobros de Centro de Padres y Apoderados.

Centro de Padres y Apoderados Colegio Montessori

Rut : 65.278.540-9

Personalidad Jurídica Nº 1241

Sr. Apoderado comunicamos a Ud. Los valores a cobrar para el Año 2020 (se paga por familia e incluye el Bienestar).

Este pago es voluntario y podrá efectuarse hasta en 10 cuotas.

- **Año 2020 : \$ 19.000**

Atentamente

Antonia Miranda Cancino

Presidenta